



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

Finalización del expediente sancionador iniciado por la Fgta

Como ya se informó a la Asamblea de la Fgta el año pasado, la Federación inició un procedimiento sancionador contra la junta directiva y la comisión gestora anterior de la Fgta por la gestión realizada durante su mandato.

El 4 de septiembre de 2020 la Secretaría Xeral para o Deporte notificó a esta Federación la Resolución del Comité Gallego de Justicia Deportiva.

En dicha Resolución, que no es firme, acuerdan el archivo del expediente frente a una de las personas e imponen una sanción de inhabilitación para ocupar cargos federativos para la otra, en este caso por vulneración del artículo 21 k) de los estatutos federativos.

El enlace al texto completo de la resolución, que no es firme, en la que no constan datos identificativos a fin de preservar los derechos que garantiza la Ley de protección de datos está en la web de la Fgta en la siguiente dirección:

<http://www.fgta.es/Transparencia>

La Federación, por lo tanto, da por finalizado este procedimiento sancionador y así lo comunicamos a la asamblea y a los clubs, quedando a disposición de los mismos para dar respuesta a cualquier duda o aclaración que deseen.

Atentamente,

El presidente de la Fgta

Iñaki Fariña Muradás